

**ANEXO VI**

Don/doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número .....  
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado  
 funcionario del Cuerpo .....  
 que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Admi-  
 nistraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio  
 de funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de.....

**ANEXO VII**

Don/doña .....  
 nacional de ....., con domicilio  
 en .....  
 y documento Identificativo número .....  
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado  
 funcionario del Cuerpo .....  
 que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal  
 que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En ....., a ..... de ..... de.....

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**15307** *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base cuarta de la Orden de 23 de mayo de 2002 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio, Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en la sede central del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, 4, 28071 Madrid, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 6 de octubre de 2002, a las nueve

horas en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, avenida Complutense, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos y Sr. Presidente del Tribunal de la oposición al Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.

**ANEXO**

### Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Causa de exclus.
Alcántara Alcaide, Lucía	30.831.881	L	A
Fernández Romera, M. Carmen	33.445.779	L	A
Montero Fraile, M. Magdalena	2.499.935	L	B
Ruiz Lacárcel, Juana	36.568.083	L	C

Causas de exclusión:

A: Solicitud presentada fuera de plazo.

B: No abonar derechos de examen, al no cumplir requisito para su exención.

C: Abonar derechos de examen en cuantía inferior a 18,39 euros.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**15308** *ORDEN MAM/1925/2002, de 15 de julio, por la que se declara el mes de agosto inhábil a efectos de plazos en las pruebas selectivas convocadas por este Ministerio, correspondientes a la oferta de empleo público de 2002.*

A la vista de las comunicaciones efectuadas por los Presidentes de los Tribunales Calificadores de las convocatorias efectuadas por este Departamento durante el presente año, en las que se pone de manifiesto la problemática que entraña el mes de agosto para la normal continuidad de las pruebas selectivas, dada la dificultad de localización y comunicación que se genera tanto entre los opositores como entre los miembros del Tribunal, lo que implica la imposibilidad de cumplir los plazos establecidos,

Este Ministerio acuerda declarar inhábil el mes de agosto de 2002 a efectos de cómputo de plazos en las siguientes convocatorias de pruebas selectivas:

Convocatoria para ingreso, por turno libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente (Orden de 11 de abril de 2002, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

Convocatoria para ingreso, por turno libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente (Orden de 15 de abril de 2002, «Boletín Oficial del Estado» del 30).

Convocatoria para ingreso, por turno libre, en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado (Orden de 11 de abril de 2002, «Boletín Oficial del Estado» del 25).

Convocatoria para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente (Orden de 6 de junio de 2002, «Boletín Oficial del Estado» del 12).